



**ACTA No. 51 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
18 DE MARZO DEL 2010**

En Litueche, a 18 de marzo de 2010, siendo las 9:18 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Litueche. Preside la sesión el señor **Concejal Ernesto Venegas**, en ausencia del Sr. Alcalde. Asisten los señores concejales don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretaria de Actas doña Andrea Manríquez Morales, Secretaria Municipal Suplente y Ministro de Fe. Participa, además, en la presente sesión, Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.

El señor Concejal Venegas, quien preside el Concejo, inicia la sesión dando la bienvenida a la nueva Secretaria Municipal, quien se incorpora a partir del mes en curso. A continuación, el concejal Venegas consulta a los Sres. Concejales sobre las observaciones que les merezca el Acta N° 50 de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2010, la cual es aprobada con la siguiente salvedad:

Concejal Labbé: en la página 3, segundo párrafo, antepenúltima línea, solicita que se rectifique “Decreto 150” por “Oficio N° 155, del 2 de marzo de 2010 proveniente de la Intendencia Regional, en el cual se indican tres puntos, principalmente:

- 1.-Recursos para la entrega de canastas familiares.
- 2.-Recursos para operar en la emergencia provocada por el terremoto.
- 3.-Procedimiento para adquirir mediaguas o materiales de construcción.

Siendo las 9:23 Hrs., se integra el Sr. Alcalde a la sesión del Concejo, quien pasa a presidir esta reunión e introduce el único punto de la tabla:

I.- Varios

CATASTRO

Concejal Venegas:

1.- Solicita información del Catastro, ya que indica que es una base para poder ver los daños que ha sufrido la Comuna producto del terremoto. Ante dicha petición, el Administrador Municipal señala que existe un resumen hasta este momento, el cual se entrega a cada uno de los Concejales.

2.-Respecto del mismo Catastro, le consulta al señor Alcalde si la solución más rápida



para enfrentar la situación es la construcción de mediaguas y, de ser así, al momento de entregarlas, éstas irían asociadas a un Informe Social. El señor Alcalde señala que el primer levantamiento de información se realizó en forma ocular, realizado por funcionarios que no poseían capacidades técnicas para poder evaluar una vivienda. Por tanto, lo que hubo en un primer minuto fue una estimación de los daños, que permitió saber el número aproximado de personas que estaban en los distintos sectores con algún tipo de daño en sus viviendas. A su vez, a medida que pasaban los días, el Catastro iba sufriendo modificaciones.

El Municipio estimó necesaria, además, una inspección técnica, para lo cual se nombró a cargo del estudio al Director de Obras, don Ramón Silva, quien en conjunto con Arquitectos de La Universidad de Santiago y de La Universidad Tecnológica Metropolitana, se encargarían de evaluar la situación existente en la Comuna. Asimismo, el Administrador Municipal señala que tres profesionales de la SUBDERE se encargaron de revisar los establecimientos públicos. En forma adicional, indica que el Director de Obras fue citado a reunión por la nueva SEREMI de Vivienda, quien posee una política de restaurar lo que más se pueda y, por tanto, estima que se debe esperar a que ese Servicio inicie las labores inspectivas correspondientes.

Ante esta política ministerial, el Alcalde determinó paralizar momentáneamente las faenas de demolición y esperar las instrucciones de la Nueva Administración.

3.- Consulta al señor Alcalde acerca de la forma de entrega de las mediaguas, ante lo cual el Alcalde señala que existen tres formas de entrega. La primera consiste en entregar la mediagua terminada y la gente sería la encargada de la instalación. La otra forma es que se les proporcione a las familias los materiales y la gente auto construya y, la última consiste en realizar toda la obra, es decir, construcción e instalación de la mediagua. Asimismo, el Alcalde estima en doscientas las mediaguas que estarían disponibles en la Comuna, aunque cree que la demanda va a ser mayor. Por tanto, se va a operar con dos Departamentos municipales. Por un lado estará el Departamento de Obras, que tendrá la evaluación técnica y, por otro lado, el Departamento Social que a través de la Ficha de Protección Social en conjunto con un informe elaborado por la Asistente Social, permitirá cuantificar la situación de cada familia.

Concejal Romero:

1.- Consulta al Señor Alcalde si la entrega de las mediaguas va a considerar, además de la infraestructura, el aspecto sanitario, ya sea estanque de agua, disposición de letrinas o eliminación de excretas. Ante dicha consulta, el Alcalde indica que todas las mediaguas que se instalen en el radio urbano, al menos, tienen que tener una conexión al alcantarillado, que en algunos casos lo tendrá que hacer la familia y, en otros, el Municipio. Asimismo, señala que se solicitó a la ONEMI 150 estanques, los cuales deberían llegar en los próximos días, a lo mejor no la cantidad solicitada, pero deberían llegar a lo menos unos 50 estanques. Destaca, además, que la mediagua que se está fabricando contiene Internit y papel fieltro, materiales que protegen más que las que actualmente se venden en el mercado.



Concejal Labbé

1.- Sugiere al Alcalde que, además de las tres formas de entrega de mediaguas, se agregue la entrega de materiales específicos a personas que no han sufrido mayores daños, como bolsas de cemento o planchas de zinc, ante lo cual el señor Alcalde indica que ese catastro existe y que se tiene considerado.

El concejal Acuña señala que es necesario que se priorice la entrega de la ayuda a las personas más vulneradas, como por ejemplo la señorita de apellido Olguín, que requiere en forma urgente la ayuda.

El Administrador Municipal aclara que el Catastro que se ha entregado corresponde al Departamento de Obras, pero además existirán ciertos criterios que se tomarán en cuenta al momento de entregar la ayuda. El primero será la Ficha de Protección Social y el segundo será un Certificado Social, que indique el grupo familiar, ya que no es lo mismo una persona que diez, si hay discapacitados, adultos mayores o niños, dentro de ese grupo familiar, la cantidad de ingresos a la actualidad que tienen y si existe una vivienda alternativa o no.

El Concejal Venegas indica que sería bueno para La Administración y para el Concejo que, tanto el Informe Social como el Catastro, sea realizado en forma paralela para que la gente vea que no es un criterio netamente técnico. Ante lo expresado, el Concejal Acuña estima que en ese sentido la gente vea que existe un apoyo y compromiso, tanto por parte de la Administración, como por el Concejo en su conjunto.

El Alcalde señala respecto de lo que plantea el Concejal Venegas, que para la evaluación del Informe Social y del Informe Técnico, el Municipio cuenta sólo con dos profesionales, por tanto la Administración, a través de gestiones realizadas con la SUBDERE, realizará la contratación de tres profesionales, que llegarían en los próximos días, aunque tiene entendido que La Arquitecto ya se incorporó al equipo de trabajo. Se incorporarán además una Asistente Social y un Técnico en Construcción.

Concejal Bustos

1.- Consulta si es factible que se entregue el Catastro definido, en donde se indique en detalle la ayuda persona por persona. El Alcalde señala que se realizará de esa forma y que además de entregarse dicha información al Concejo, también se hará llegar a las Juntas de Vecinos.

2.- Señala que hay una idea en las personas a las cuales les quedó su casa afectada, que en la Municipalidad tienen el salón lleno de mercadería y a ellos no les han ido a dejar ningún aporte en comida, siendo que eso les llegó para los afectados del terremoto y les habían pasado a hacer un catastro, pero no les habían entregado ni siquiera una caja de mercadería. El Alcalde frente a este tema le solicita los antecedentes de esas familias a la Concejal. Asimismo, el Administrador Municipal aclara que esta comuna se encuentra catalogada como zona de catástrofe, en donde hay personal del Ejército que trabaja en forma coordinada con la Administración para poder cubrir todos los rezagos de la ayuda y, además, se espera terminar en la semana en curso con todo lo que quedó pendiente.



3. Consulta al Alcalde si es posible que la gente que sólo necesita material para reparación pueda retirarlo directamente en el Municipio en forma personal. El Alcalde indica que aún no se entrega el material, ya que éste se debe ordenar, cuantificar y dimensionar. A su vez, el Concejal Venegas estima que es necesario, al momento de realizar el Informe Social, que el Municipio asista a los hogares a recabar los datos. Ante esto, el Administrador Municipal sostiene que cuando se concurra a los hogares, ya se deberá contar con una información previa de la situación de las familias.

El Concejal Venegas manifiesta que es necesario llegar a aquellas personas de escasos recursos que no concurren en forma habitual a la Municipalidad, tanto por carecer de los medios, como por un tema de personalidad, en el sentido de no atreverse a solicitar ayuda por parte de ésta. Asimismo, comenta que es necesario zanjar lo que dice relación con la solución definitiva que recibirá la gente en el ámbito habitacional. Frente a esta situación, el Alcalde señala que no hay una política clara en términos habitacionales, sin embargo la única claridad que existe a nivel gubernamental, es que aquellas personas que se les demuela la vivienda y posean una segunda vivienda que hayan recibido por subsidio, no recibirán ayuda.

El Concejal Labbé interviene en la sesión, y menciona antes de tocar el tema de Educación, le solicita al Sr. Alcalde información sobre las 11 viviendas a las 11 familias del Comité Villa Nuevo Amanecer que se iban a entregar, pero que tienen un costo relacionado con los servicios básicos de agua potable y electricidad, que dichas familias no están en condiciones económicas de cancelarlos y que la Administración Municipal vea la posibilidad de gestionar algún convenio para tener flexibilidad en el pago. Interviene el Administrador Municipal explicando que la reunión del día 06 de marzo entre El Comité, La Constructora, La Consultora, La Cooperativa de Agua Potable y el Municipio han aparecido un par de obstáculos más, a partir de los acuerdos tomados ese día, uno es la solicitud de La Consultora de tener un respaldo de la Situación Social de cada familia y la necesidad de hacer el convenio con Emelectric para la conexión Domiciliaria.

EDUCACIÓN

El Concejal Venegas consulta los siguientes temas:

- Si se realizará jornada mixta en los Establecimientos Educativos
- Reparación de los colegios
- Fecha de ingreso a clases
- Fecha de entrega de colegio en reparación
- Caso Paso El Soldado

El Alcalde señala que frente a la seguridad de los niños que ya están en clases, se va a disponer de un Comité de Emergencia en la comuna, y, asimismo, se va a socializar toda la



información en términos de seguridad. Se han programado y sostenido durante la semana reuniones en los colegios, con los apoderados y profesores para practicar los Planes Daisy. El día de ayer se asistió a los sectores de Manquehua, Quelentaro y Pulín. Se han estado recorriendo distintas localidades con el Ejército para chequear cómo funcionan los operativos frente a una situación de emergencia. Agrega el Alcalde que las zonas de los establecimientos educacionales que tienen problemas, se encuentran aisladas y no presentan un peligro para la comunidad escolar que allí concurre.

El Edil indica que respecto a la situación que se vive en Paso El Soldado, se sostuvo una reunión el viernes de la semana pasada con don Jorge Gálmez y con el Concejal Acuña, donde el Sr. Gálmez dueño de la Hacienda Topocalma ofreció su cooperación y se comprometió con la reconstrucción de la Escuela Paso El Soldado, incluida la casa del profesor, la cual se va a construir en su totalidad. Asimismo, contribuirá en la reconstrucción de la Parroquia de la comuna.

El Alcalde solicita votación al H. Concejo Municipal para enviar una carta de agradecimiento a don Jorge Gálmez por su generoso aporte a la comuna de Litueche:

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba.
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“Envío de carta de agradecimiento a don Jorge Gálmez, por el importante y generoso aporte a la comunidad de Litueche”**.

El Alcalde señala que recibió la visita del SEREMI de Educación, don Sebastián Figueroa, con quien asistió al colegio para ver su estado. Indicó que el establecimiento estaba en condiciones de iniciar las clases, ante lo cual el Alcalde estimaba que no estaba de acuerdo con dicha decisión, dada las condiciones de acceso y ubicación del colegio. El Director de Obras, a su vez, dijo que por ningún motivo iba a autorizar el inicio de clases en dicho establecimiento. De esta forma se le informa al SEREMI que no se iniciarán las clases, frente



a lo cual no se obtuvo una respuesta favorable, ya que él estimó que las clases debían iniciar lo antes posible.

Respecto de los dineros, el Alcalde señala que recibió un oficio del Intendente saliente, que indicaba que los dineros se redestinaban. Se le hizo este comentario a la nueva autoridad, quien señaló que ese documento no existía.

Frente a este nuevo escenario, el Alcalde informa el Plan Educacional que se impartirá en la comuna, que considera los siguientes aspectos y acciones:

-El inicio del año escolar comienza el 12 de abril de 2010, para ambos establecimientos educacionales

Salas de clases:

-**Liceo El Rosario:** funcionaría en jornada de mañana, desde las 08:00 hasta las 14:00 Hrs. en jornada única, sin JEC, con ejecución de 35 horas semanales. El horario de funcionamiento sería el siguiente:

Lunes a Viernes : de	8:00 a 9:30 Hrs. Bloque de 2 horas de clases
	9:30 a 9:45 Hrs. Recreo y desayuno
	9:45 a 11:15 Hrs. Bloque de 2 horas de clases
	11:15 a 11:20 Hrs. Recreo
	11:20 a 13:55 Bloque de 2 horas de clases
	13:55 a 14:15 Almuerzo

-**Escuela Raúl Silva Henríquez:** funcionaría en jornada de tarde, en 12 salas del Liceo El Rosario, atendiendo los cursos desde 3° a 8° Básico, con 30 horas semanales de clases.

En relación a los primeros y segundos básicos hay dos espacios disponibles en el Cuartel de Cuerpos de Bomberos y Sede Social del Sindicato de la empresa Minera Pacífico, que realizando los trabajos de adecuación, perfectamente se pueden habilitar para el funcionamiento de cuatro salas.

En cuanto a los cursos de pre-básica, estos funcionarían en el mismo espacio que ocupaban antes de su traslado al edificio actual. En este caso, hay que reparar baños, puertas y ventanas. La Dirección del Establecimiento tiene que ordenar el personal administrativo y Asistente de la Educación para que puedan resguardar y trabajar en ambos recintos, tanto en El Liceo El Rosario, como el Cuartel de Bomberos. La Sala de Integración y Grupo Diferencial estarán funcionando en un pabellón del Internado Municipal habilitado para estos alumnos.

Respecto de la alimentación de los alumnos, el Liceo El Rosario atenderá a sus alumnos en el comedor de madera, que en un tiempo fue habilitado para este fin.

En relación al trabajo docente, no existe espacio disponible para el trabajo administrativo,



por lo tanto ellos deben realizar su labor de preparación pedagógica para el año escolar según instrucciones del establecimiento y de la UTP en sus respectivos hogares. Sin embargo, el día 29 de marzo deberán presentarse a planificar y organizar a nivel de Escuela el inicio de clases.

El Alcalde cambió la información que señala el trabajo en los hogares, porque considera un abuso lo que los educadores pretenden. Por lo tanto, ordenó a los Directores presentes que los profesores deben ir a trabajar al Internado Municipal. Señala, además, que el profesorado no ha colaborado en la comuna, sino que ha sido un problema sumado al que ya existe.

El Concejal Venegas sugiere la visita del Concejo al Liceo, una vez que termine la sesión y, además, señala la posibilidad de que se realicen actividades recreativas para los niños a cargo de los profesores. Sin embargo, dicha idea no fue acogida.

SALUD

En esta materia, el Alcalde señala que se debe reconstruir la Estación Médico- rural de Paso El Soldado y el Box Dental de Quelentaro. Frente a esto último, existe la posibilidad de instalar el box en el domicilio del funcionario de Salud.

Informa el Alcalde que se decidió la compra de la ambulancia, cuyo costo será financiado con los aportes generados por las ganancias del Casino Monticello.

El Concejal Acuña anuncia que presidirá la Comisión de Vivienda de la comuna, ante lo cual el Alcalde le da la bienvenida.

Concejal Romero

Desea compartir con el Concejo información entregada por el Ministerio de Salud, para lo cual invita a una pequeña reunión una vez finalizada la sesión.

Concejal Quinteros

Consulta si los trabajos en el gimnasio del Liceo continúan, o se ha dado prioridad a reparar otras instalaciones. El Administrador señala que la empresa que se adjudicó la faena está reparando lo que se dañó y además indica que se reordenó el proyecto.

Entrega su plena disposición a colaborar en lo que el Municipio estime conveniente.

Concejal Labbé

Consulta por el proyecto de evacuación de aguas-lluvias: señala que ya debería estar en ejecución, pues su aprobación fue en octubre del año pasado. El Administrador indica que se ha postergado, producto de la emergencia acaecida.

Consulta por el proyecto de veredas. El Alcalde señala que se va a solicitar la redestinación de los fondos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con diez minutos, el señor presidente del H. Concejo Municipal pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERÓN
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBÉ MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

ANDREA MANRÍQUEZ MORALES
Secretaria Municipal Suplente
Ministro de Fe